

DISPOSICIÓN Nº 159/2019.-
Neuquén, 20 de Marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente Nº OE-407-M y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente fue iniciado bajo la carátula de iniciador "Municipalidad - Dirección de transporte" con Motivo: Elevar orden de servicio Nº 1607 empresa INDALO SA por incumplimiento en horarios y frecuencias LINEA 4,6 y 7A días 01,al 18 de diciembre de 2018.

Que a fs. 2 y 3 consta Orden de Servicio Nº 1607/2018 donde se notifica a la empresa acta de infracción Serie A 00000916 y nota Nº 115/2018 del informe de División Transporte Publico Dirección Municipal de Atención al Ciudadano sobre el servicio de las líneas LINEA LINEA 4,6 y 7A días 01,al 18 de diciembre de 2018. Constatándose los incumplimientos en detalle adjunto.

Que es necesario dictaminar la Disposición interna par confirmar el Acta de Infracción arriba citada como así también la sanción, correspondiente, acorde a las normativas vigentes.

Por ello:

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
D.I.S.P.O.N.E

ARTICULO 1º): CONFIRMASE el Acta de Infracción Nº 0916 seria "A" labrada a la empresa -----INDALO S.A., por la Dirección General de Transporte con fecha 10/01/2019 por incumplimiento al Artículo 69º) inc 19º) **INCUMPLIMIENTO DE HORARIOS:** El incumplimiento de los horarios establecidos para la prestación de los servicios: 1.500 VTB, 20º) **INCUMPLIMIENTO DE FRECUENCIA Y SERVICIOS DEFICIENTES:** El incumplimiento de las frecuencias establecidas por la Autoridad de Aplicación y/ la prestación del servicio en forma deficiente: 1.500 VTB.

ARTICULO 2º): DETERMINESE la sanción a aplicar en el articulo precedente por un todo con -----una multa de 3.000 VTB (Valor Tarifa Básica) equivalentes al día de la fecha \$ 64.500,00 (Pesos sesenta y cuatro mil quinientos).

ARTICULO 3º): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE, dese a la Dirección Centro de -----Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.**

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2230</u>
Fecha <u>12.1.04.2019</u>


MARIANO ESPINOSA
a/c. Dcción. Gral. de Transporte
Subsec. de Transporte y Tránsito
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN